

administración local**AYUNTAMIENTOS****PUEBLA DEL PRÍNCIPE****ANUNCIO**

Acuerdo del Pleno de fecha 27 de junio de 2024 del Ayuntamiento de Puebla del Príncipe por el que se aprueba inicialmente la Ordenanza municipal que regula la tenencia y protección de animales.

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de la Tenencia y Protección de Animales, por Acuerdo del Pleno de fecha 27 de junio de 2024, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el tabón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento:

<https://http://www.puebladelprincipe.sedelectronica.es/> y el videoplano estará disponible en la Web del Ayuntamiento: <https://http://www.puebladelprincipe.es/page13.html>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

En Puebla del Príncipe, Miguel Damián Ballesteros Ruiz (Alcalde-Presidente).

Anuncio número 2450

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>